



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

**COMISIÓN ORDINARIA
INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO,
REGLAMENTO Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024



ÍNDICE

Presentación	4
Facultades de la Comisión:	5
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco	5
Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco	5
Plan Anual de Trabajo	8
Sesiones	8
Documentos turnados para emitir Dictamen o Acuerdo que en derecho corresponda	15
Decretos aprobados por la Cámara de Diputados, cuya elaboración del dictamen correspondió a la Comisión, en el periodo que se informa:	17
Sesiones en Comisiones Unidas	21
Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur	22
Gobernación y Puntos Constitucionales	23
Conclusión	24



PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 65, fracción VII y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales.

Me permito expresar a nombre de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el Segundo Informe de Actividades correspondiente al Segundo Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, que comprende del 05 de septiembre de 2022 al 04 de septiembre de 2023.

El presente documento consta de 8 apartados, en los que se describen de manera sucinta las actividades realizadas por los integrantes de la Comisión durante el periodo señalado, cuyo objetivo principal es el de acercar el trabajo legislativo a las y los tabasqueños.

Somos una Comisión revisora que se encarga de ratificar, o en su caso rectificar, los proyectos de dictámenes que son turnados a las comisiones de la materia, y junto con las otras comisiones ordinarias que correspondan, participamos en la elaboración de proyectos de dictámenes relativos a las materias sobre las que corresponde legislar al Congreso del Estado.

La Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias siempre busca la coordinación con las otras Comisiones dictaminadoras con el fin de cumplir con las funciones que marca la normativa al interior de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria asumimos y refrendamos el compromiso de cumplir con las exigencias de la ciudadanía respecto a la transparencia de estos dos años de trabajo, y a través de este espacio nos proponemos dar cuenta de nuestra labor, poniendo al alcance de las y los ciudadanos la información relativa a iniciativas, acuerdos, dictámenes, reuniones de trabajo y todas aquellas actividades que conforman el día a día de nuestro quehacer legislativo.

Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar

Presidente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

FACULTADES DE LA COMISIÓN

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco

Artículo 65.- Las comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, contando con las siguientes facultades y obligaciones de carácter común:

- I. Examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables;
- II. Realizar, en los términos de la presente Ley, invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados;
- III. Establecer su programa anual de trabajo;
- IV. Evaluar permanentemente, en las materias de su competencia, las políticas públicas y los informes que se rindan ante la Legislatura, pudiendo en su caso externar las observaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes;
- V. Expedir declaraciones y pronunciamientos no constitutivos de derechos u obligaciones legales;
- VI. Acudir en forma colegiada o a través de un diputado que las represente, a congresos, foros, seminarios y demás eventos que enriquezcan la experiencia y capacidad de acción del trabajo legislativo en las materias de su competencia, en el territorio del Estado o fuera de éste;
- VII. Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política; y
- VIII. Proponer a la Junta de Coordinación Política la contratación de asesorías externas, cuando así resulte necesario para el desahogo de asuntos específicos.

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco

Artículo 58.- Las comisiones tendrán las facultades y obligaciones de carácter común que establece el artículo 65 de la Ley y la competencia por materia que se derive de su denominación.

De manera específica las Comisiones Ordinarias, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:



XII. Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias:

- a) Conocer y dictaminar de las denuncias, querellas, requerimientos del ministerio público o acusaciones que le turne el Congreso o la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en los casos que ameriten la incoación de procedimientos en materia de juicio político o de declaración de procedencia, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y demás disposiciones aplicables;
- b) Conocer y dictaminar sobre las propuestas de designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; en este último de manera unida con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur;
- c) Conocer y dictaminar sobre las denuncias o querellas a que hace alusión la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y demás disposiciones aplicables;
- d) Conocer y dictaminar sobre las recompensas y honores que deban otorgarse a quienes presten servicios importantes a la Patria, Estado, municipios o a la humanidad;
- e) Procurar y vigilar la estricta aplicación de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco;
- f) Conocer y dictaminar, junto con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre la designación de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa;
- g) Conocer y dictaminar sobre la ratificación del consejero propuesto por el Ejecutivo del Estado y sobre la designación que le corresponda al Congreso, para integrar ambos, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado;
- h) Conocer y dictaminar todo lo relacionado con las iniciativas y propuestas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, concerniente al Poder Legislativo Estatal, así como de su Ley Orgánica, el presente Reglamento, manuales y demás ordenamientos que deriven del marco jurídico del Congreso;
- i) Elaborar iniciativas de Ley o Decreto, así como propuestas de acuerdo, tendientes a la adecuación y perfeccionamiento de las normas que rigen el trabajo legislativo;
- j) Realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias;
- k) Proponer al pleno los protocolos o acuerdos para la comparecencia de servidores públicos ante el pleno;
- l) Desahogar consultas en materia de derecho y prácticas parlamentarias;
- m) Promover la realización de estudios e incremento del acervo documental



- especializado en derecho parlamentario;
- n) Promover la edición de publicaciones que se consideren de interés en el desarrollo de la actividad parlamentaria;
 - ñ) Conocer y dictaminar los temas relacionados con la inscripción de leyendas, letras doradas en el Salón de Sesiones, los premios y estímulos contemplados por las distintas leyes aplicables, así como de los acuerdos parlamentarios no contemplados por este ordenamiento tomados en las sesiones;
 - o) Conocer los informes trimestrales que rindan la Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos, y el Instituto de Investigaciones Legislativas; y
 - p) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

En ella se desarrolla una función sustantiva de la Cámara de Diputados, como es la de proponer la adecuación, actualización y expedición de los ordenamientos que rigen la actividad parlamentaria, así como la estructura y el funcionamiento del Congreso en su conjunto. Entre otras normas forman parte de su materia de estudio, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.



PLAN ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en la décimo octava sesión ordinaria de esta Comisión, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, conteniendo los siguientes objetivos:

Examinar y poner en estado de resolución, los asuntos que les sean turnados para su estudio y emisión de los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento Interior del Congreso y demás disposiciones aplicables.

Realizar invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados.

Evaluar permanentemente en las materias de su competencia, las políticas públicas y los informes que se rindan ante la Legislatura, pudiendo en su caso externar las observaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

Expedir declaraciones y pronunciamientos no constitutivos de derechos y obligaciones legales.

Sesiones

Durante el año legislativo que se informa, esta Comisión Ordinaria llevó a cabo nueve sesiones ordinarias.

Es de destacar la importancia del consenso al que se llegó con cada uno de las diputadas y diputados integrantes de Órgano Legislativo, mismo que permitió construir acuerdos y dictámenes para realizar un excelente desempeño legislativo.

A continuación se detalla el trabajo de las sesiones ordinarias que se llevaron a cabo por esta Comisión.

#18 SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2022

Acta de la Décima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 26 de agosto de 2022.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Primer Informe de Actividades Legislativas de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.



#19 SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Acta de la Décima Octava Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 19 de octubre de 2022.

#20 SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Acta de la Décima Novena Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 08 de noviembre de 2022.

Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo a los parámetros de análisis y evaluación que utilizará para determinar la ratificación o no de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.



#21 SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Acta de la Vigésima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la reelección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la reelección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la reelección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la reelección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la no reelección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.



#22 SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 2023.

Acta de la Vigésima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 12 de diciembre del 2022.

Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II.



#23 SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE FEBRERO DE 2023.

Acta de la Vigésima Segunda de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 19 de enero del 2023.

Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 081, publicado el 26 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III.



#24 SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBRERO DE 2023.

Acta de la Vigésima Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 02 de febrero del 2023.



Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 084, publicado el 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II.



#25 SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2023.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 21 de febrero del 2023.

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.



#26 SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JUNIO DE 2023.

Acta de la Vigésima Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 28 de febrero del 2022.

Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se determina improcedente la solicitud presentada.

Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se determina improcedente la solicitud presentada.

Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se determina improcedente la solicitud presentada.





DOCUMENTOS TURNADOS PARA EMITIR DICTAMEN O ACUERDO QUE EN DERECHO CORRESPONDA

Asimismo, con fundamento en el artículo 65, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58, fracción XIII, inciso a), esta Comisión Ordinaria dio formal entrada a cinco (5) iniciativas para su estudio, análisis y resolución, para poder emitir los dictámenes, recomendaciones o propuestas que en derecho correspondan.

NO.	INICIATIVA	DIPUTADO QUE PRESENTA	FECHA	FRACCIÓN PARLAMENTARIA
1	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de transmisión de sesiones de comisiones ordinarias	Maritza Mallely Jiménez	03/05/2023	PRI
2	Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, bicentenario del Heroico Colegio Militar"	Jaime Humberto Lastra Bastar	01/03/2023	MORENA



3	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco en materia de lenguaje de señas	Maritza Mallely Jiménez	15/02/2023	PRI
4	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la inscripción con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, del nombre de Jesús Antonio Sibilla Zurita, en el centenario de su natalicio	Juan Álvarez Carrillo	21/09/2022	PRD
5	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para incorporar el reconocimiento a la "mujer tabasqueña" en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (medalla a la mujer tabasqueña)	Soraya Pérez Munguía	08/03/2023	PRI



DECRETOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUYA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIÓ A LA COMISIÓN

NO. DECRETO	ASUNTO	FECHA APROBACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	COMISIÓN
156	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco	19/04/2023	26/04/2023	Gobernación y Puntos Constitucionales, Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
149	Se eligen como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un período de dos años que dará inicio a partir de que rindan protesta ante el Pleno del Congreso.	28/03/2023	08/04/2023	Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
146	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina que es Procedente la Ratificación de un ciudadano en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	01/03/2023	15/03/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

145	En cumplimiento al proveído de fecha nueve de febrero de 2023, dictado en el Juicio de Amparo 86/2015-II del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se deja insubsistente el Decreto 084, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2022, mediante el cual se determinó no ratificar al cargo de Magistrado Numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	22/02/2023	15/03/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
144	Se determina que es Procedente la Ratificación de un ciudadano, en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	22/02/2023	15/03/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
143	Se determina que es Procedente la Ratificación de un ciudadano, en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	22/02/2023	15/03/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
141	En cumplimiento al proveído de fecha "TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS", dictado en el Juicio de Amparo 87/2015-III del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se deja insubsistente el Decreto 081, pulicado el 26 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado Numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	08/02/2023	18/02/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
140	En cumplimiento al Acuerdo de fecha 10 de enero de 2023, dictado en el Juicio de Amparo 85/2015-II del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, se deja insubsistente el Decreto 068, de fecha 17 de mayo de 2022, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado Numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	08/02/2023	18/02/2023	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



112	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina Reelegir al Magistrado Lorenzo Justiniano Traconis Chacón, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por un período único de hasta ocho años, que inician a partir del día primero de enero de 2023 y concluye hasta el 31 de diciembre de 2030.	13/12/2022	31/12/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
111	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina Reelegir al Magistrado Samuel Ramos Torres, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por un período único de hasta ocho años, que iniciara a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030.	13/12/2022	31/12/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
110	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina Reelegir al Magistrado Mario Alberto Gallardo García, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por un período único de hasta ocho años, que iniciará a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030.	13/12/2022	31/12/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
109	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina Reelegir a la Magistrada Martha Patricia Cruz Olán, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por un período único de hasta ocho años, que iniciará a partir del día primero de enero de 2023 y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2030.	13/12/2022	31/12/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
108	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina No reelegir a la Magistrada Lorena Concepción Gómez González, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	13/12/2022	31/12/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



84	Se determina a un ciudadano, en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, retrotrayendo los efectos al momento de la expedición del Decreto 190, publicado en fecha 31 de diciembre de 2014, tal y como se desprende de la ejecutoria del Recurso de Amparo en Revisión 48/2017 emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, que se cumplimenta en el Juicio de amparo.		28/11/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
81	La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determina No Ratificar en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, retrotrayendo los efectos al momento de la expedición del Decreto 189, publicado en fecha 31 de diciembre de 2014, tal y como se desprende de la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017.	26/10/2022	09/11/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
74	En cumplimiento al proveído de fecha "QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS", dictado en el Juicio de Amparo del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, se deja insubsistente el Decreto 067, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de mayo de 2022, mediante el cual se determinó no ratificar el cargo de Magistrado Numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.	14/09/2022	24/09/2022	Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



SESIONES EN COMISIONES UNIDAS

Se celebraron diversas sesiones en Comisiones Unidas para dictaminar iniciativas:

Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

2 sesiones

- Desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Emisión del dictamen de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



Gobernación y Puntos Constitucionales

1 sesión

Emisión del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de inasistencias y retardos.





CONCLUSIÓN

La Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, durante el segundo año legislativo desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todas y todos sus integrantes, quienes aportaron importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Cabe destacar que en todas las actas de sesiones se describen las propuestas a votar han sido aprobadas por unanimidad, quiere decir que los trabajos realizados por sus integrantes han sido de manera armónica, y que las intervenciones o sugerencias de uno o más diputados han sido tomadas en cuenta para la integración de documentos que cuentan con el visto bueno de cada uno.

A través de este Informe los diputados y diputadointegrantes de esta Comisión Ordinaria rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que son los primeros interesados en exponer sus acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que darán cumplimiento a todas sus obligaciones procurando el bienestar social.

Por lo que, durante el año legislativo que se encuentra en curso continuaremos trabajando a favor la ciudadanía tabasqueña, anteponiendo siempre el interés general sobre el particular.





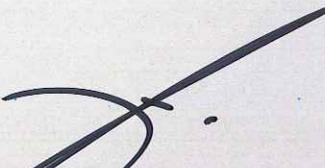




POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA
Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



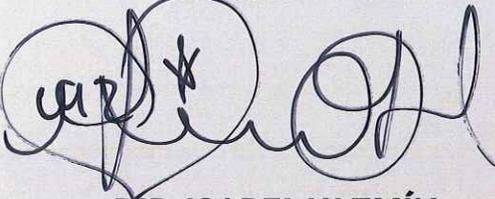
**DIP. EMILIO ANTONIO
CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR**
PRESIDENTE



**DIP. BEATRÍZ
VASCONCELOS PÉREZ**
SECRETARIA



**DIP. MARÍA DE LOURDES
MORALES LÓPEZ**
VOCAL



**DIP. ISABEL YAZMÍN
ORUETA HERNÁNDEZ**
INTEGRANTE



**DIP. MARITZA MALLELY
JIMÉNEZ PÉREZ**
INTEGRANTE

Hoja protocolaria, de firmas, del Segundo Informe de Actividades
Legislativas de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara,
Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.



SEGUNDO
INFORME DE
ACTIVIDADES

COMISIÓN ORDINARIA
INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO,
REGLAMENTO Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024